

Políticas de Ventas

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El **EXPOSITOR O PATROCINADOR** acepta participar en la citada **EXPO EDIFICARE**, rentando su "Espacio de Exhibición o Patrocinio", para los fines, actividades y características de dicho evento, así como respetar el reglamento de uso y operación explícito en el Manual del Expositor.

SEGUNDA.- DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Conviene a las partes el precio total por la renta del "Espacio de Exhibición o Patrocinio", así como los paquetes de participación en **EXPO EDIFICARE**; mismo importe debe incluir el Impuesto al Valor Agregado y dicha inversión la debe realizar por Depósito bancario en Efectivo, Cheque nominativo o Transferencia electrónica, a la cuenta bancaria otorgada por el Comité **ORGANIZADOR**, en el entendido que el **EXPOSITOR O PATROCINADOR** no podrá montar su Stand en el "Espacio de Exhibición", sin antes finiquitar el precio total y en la fecha acordada.

TERCERA.- El **EXPOSITOR O PATROCINADOR** respetará el horario de montaje y desmontaje estipulado en el Manual del Expositor.

CUARTA.- En caso de **Cancelación del evento**, ambas partes se sujetarán a lo siguiente:

1.- Cancelación por parte del **ORGANIZADOR**, se reintegra el 100% de la cantidad depositada a la cuenta bancaria del **EXPOSITOR O PATROCINADOR**.

2.- Cancelación por parte del **EXPOSITOR O PATROCINADOR**, se podrá reintegrar un porcentaje de la cantidad anticipada, de acuerdo a la siguiente tabla:

*6 meses o más, antes del evento programado 25%

*Menos de 6 meses antes del evento programado 0%

QUINTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Si por casos fortuitos, de fuerza mayor, por disposiciones gubernamentales, por motivos de desastres naturales, Pandemias o causas de interés general No Imputables a el **ORGANIZADOR**, sean motivos que impidan el cumplimiento del evento **EXPO EDIFICARE** en la fecha establecida o que el Salón de Exhibición en el momento, no estuviera en condiciones de garantizar la seguridad de los invitados y en cumplimiento con las disposiciones oficiales, el **ORGANIZADOR** se obliga dar aviso a el **EXPOSITOR O PATROCINADOR** en un plazo de: Mismo día, a tres días hábiles de anticipación.

Para el caso del párrafo anterior, el **ORGANIZADOR Y EL CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA** coadyuvan para la realización del evento en una fecha diferente a la establecida y se dará aviso de las nuevas fechas del evento **EXPO EDIFICARE** al **EXPOSITOR O PATROCINADOR**, quedando asentado que el **ORGANIZADOR** no estará obligado a la devolución del pago de su Stand "Espacio de Exhibición o Patrocinio".

SEXTA.- El **EXPOSITOR O PATROCINADOR** como empresario y patrón de su personal que labore para él durante el proceso del evento, será considerado como único responsable de las obligaciones laborales que deriven de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral y de seguridad social y se obliga a responder por todo tipo de reclamación o daño físico que sus trabajadores presenten.

SEPTIMA.- Es importante que antes de realizar su inversión por favor solicite nuevamente disponibilidad de espacios de exhibición.

OCTAVA.- Ambas partes están aceptando las presentes Políticas de Ventas, mismas que han sido elaboradas sin dolo alguno y con la finalidad de llevar a cabo un evento bajo las mejores condiciones y seguridad para todos; por lo que se entiende para cualquier aclaración a su sano y buen juicio sujetándose a los tribunales competentes de la Ciudad de Puebla, así como a las leyes que establece el Código Civil.